

Acta de la Sesión Ordinaria n.º07-21, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veinte de mayo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Lic. Mynor Hernández Hernández, Presidente ad hoc (1)

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, Fiscal

El MBA Douglas Soto Leitón, Presidente, no asiste por encontrarse atendiendo asuntos propios a su cargo como Gerente General del BCR.

(1) Se designa como Presidente ad hoc, según se indica en el artículo I.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno a.i. de la Sociedad

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General Corporativo

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Seguidamente, con motivo que el señor Douglas Soto Leitón, Presidente de esta Junta Directiva, no participa en esta sesión por encontrarse atendiendo asuntos propios a su cargo, como Gerente General del Banco de Costa Rica, el Directorio designa al señor Mynor

Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para efectos de que presida esta sesión.

En consecuencia, el señor **Mynor Hernández Hernández**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.º07-21, que contiene los siguientes puntos:

- A. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- B. **APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º06-21, celebrada el veintidós de abril del 2021.*
- C. **ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)**
 - C.1 *Resumen de acuerdos ratificados correspondiente a la reunión n.º04-21CCA.*
- D. **ASUNTOS PARA APROBACIÓN**
 - Auditoría Interna de la Sociedad**
 - D.1 *Propuesta plan de trabajo de la Auditoría Interna de Dacsá, período 2021. (PÚBLICO)*
- E. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1 *Gestión Financiera de BCR Logística, abril 2021 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*
 - E.2 *Información Financiera de BCR Logística, abril 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*
 - E.3 *Informe de avance CMI BCR Logística, corte marzo 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-04)*
 - E.4 *Informe de avance Plan Estratégico BCR Logística, corte marzo 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-12).*
 - E.5 *Informe Análisis Técnico de BCR Logística. (CONFIDENCIAL)*
 - E.6 **Tema permanente:** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º05-21, art. IX).*
- F. **CORRESPONDENCIA**
- G. **ASUNTOS VARIOS**

El señor **Fabio Montero Montero** solicita al Directorio, si se tiene a bien, excluir del orden del día, el asunto consignado en el punto E.5 *Informe Análisis Técnico de BCR Logística*, por considerar importante que, en el conocimiento de dicho asunto, se cuente con la participación de don Douglas Soto, de manera que el tema se estaría incluyendo en la agenda de la próxima sesión.

Los miembros del Directorio se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º07-21, así como la exclusión del asunto consignado en el punto E.5, *Informe Análisis Técnico de BCR Logística*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Tomar nota de la designación del señor Mynor Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc, para que presida esta sesión, en ausencia del Presidente Douglas Soto Leiton, quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo como Gerente General del Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Mynor Hernández Hernández** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º06-21, celebrada el veintidós de abril del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º06-21, celebrada el veintidós de abril del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º04-21CCA, celebrada el 15 de marzo del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º04-21CCA, celebrada el 15 de marzo del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Melvin Cortés Mora, Auditor Interno a.i. de Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta memorando AUD-DACSA-006-2021, fechado 12 de mayo del 2021, por medio del cual somete a conocimiento de la Junta Directiva, la propuesta del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna a su cargo, para su periodo de nombramiento interino que vence el 23 de agosto del 2021, que fue elaborado tomando en consideración los lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), en la preparación de sus planes de trabajo.

Dicha información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-21CCA, artículo XIX, del 18 de mayo del 2021, copia de la cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Cortés** realiza una amplia explicación de los aspectos contemplados en el Plan de Trabajo, para lo cual se apoya en la siguiente información:

AUDITORÍA INTERNA BCR LOGÍSTICA

PLAN ANUAL DE LABORES 2021

1. *Estimación de recursos disponibles*

Para elaborar el plan de trabajo se estimaron los días disponibles que tendrá esta Auditoría para realizar estudios u otras labores afines. Para ello, se utilizaron los siguientes criterios:

- 1.1. **Días hábiles:** entre el 09/04/2021 y el 23/08/2021 hay 95 días hábiles, que se obtienen al excluir de los días totales, los sábados, domingos y feriados. El total de días hábiles para la Auditoría es de 95 días, que corresponde a 1 auditor a tiempo completo.
- 1.2. **Tiempo disponible:** a los 95 días hábiles del periodo, se le deducen 25 días **laborables** para brindar servicios preventivos, administración del departamento, entre otros. También se presupuestan 50 días a estudios de auditoría y 20 días **no laborables** necesarios para cubrir los planes requeridos de capacitaciones, imprevistos, incapacidades, entre otros.

2. Universo auditable de BCR LOGÍSTICA

Actualmente, BCR Logística está organizada de la siguiente forma.



En total se identificaron 16 unidades auditables, a los cuales se les realizó una valoración de riesgos de auditoría. Esto con el fin de priorizar los estudios de auditoría a realizar.

El detalle de dicho universo auditable con su respectiva valoración de riesgos puede consultarse en el Anexo N.º 02

1. Plan Operativo de la Auditoría Interna de BCR LOGÍSTICA

La selección y la definición de las prioridades de los estudios de auditoría que se evaluarán a cabo durante el período del nombramiento interino, están sujetas al resultado e interpretación de los indicadores de riesgo o de las situaciones nuevas que puedan surgir como cambios relevantes en normativa o en la operativa de la subsidiaria.

El detalle de los estudios seleccionados y clasificados por nivel de riesgo y tipo de auditoría, se presentan en el Anexo N.º 03.

a. Programa de auditoría continua y estudios de carácter obligatorio:

Corresponde a actividades como validaciones contables, refrendo de información financiera, análisis financiero; así como algunos servicios preventivos que se desarrollan de manera obligatoria y recurrente durante todo el período. A dichas actividades se les destinarán 20 días (21% del tiempo disponible),

b. Servicios de Auditoría

A los estudios se le destinarán 30 días (32% del tiempo disponible), los temas seleccionados abarcaran revisiones como: seguimiento a informes anteriores, manejo de inversiones, gestión comercial.

La selección y la definición de las prioridades de los estudios de auditoría que se evaluarán durante el período comprendido entre el 09/04/2021 y el 23/08/2021 están sujetas al resultado e interpretación de los indicadores de riesgo o de las situaciones nuevas que puedan surgir como cambios relevantes en normativa.

c. Otras actividades – laborables:

Servicios preventivos:

Se utilizarán **10 días adicionales** a los estudios para realizar servicios preventivos (**10.5% del tiempo disponible**), se clasificarán según sea su origen en:

- **Servicios de autorización de libros**, es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.
- **Servicios de advertencia**, este es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna.
- **Servicios de asesoría**, este es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.

Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Auditoría Interna:

De acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, la organización y el funcionamiento de la auditoría interna deben formalizarse en un reglamento aprobado en primera instancia por el jerarca, para luego ser remitido a la Contraloría General de la República, para su aprobación. Debe mantenerse actualizado y contener las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad, referidas al menos a lo siguiente:

- Naturaleza
- Ubicación y estructura organizativa
- Ámbito de acción
- Competencias
- Relaciones y coordinaciones

Para la elaboración del R.O.F.A.I se presupuestan **10 días de trabajo (10.5% del tiempo disponible)**

Requerimientos y asignaciones de Junta Directiva:

Se utilizarán **5 días** para atender los asuntos que la Junta Directiva de BCR Logística considere oportunos (**5.5% del tiempo disponible**).

d. Otras actividades no laborables:

Se consideran **15 días (15% del tiempo disponible)** para programas de capacitación definidos para actualización permanente y cierre de brechas; así como **5 días (5.5% del tiempo disponible)** para imprevistos como permisos e incapacidades.

De seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** comenta acerca de los días laborables y no laborables, indicando que se están destinando cinco días laborables para atender temas de Junta Directiva y 20 días no laborables para capacitaciones (15), o imprevistos como permisos o incapacidades (5). Ahora bien, dice que el período de nombramiento interino es de 95 días, por lo que considera inapropiado que se estén considerando 20 días no laborables y por eso, consulta si ese asunto ya se analizó a lo interno de la Auditoría y qué pasaría si de esos 20 días, 10 o cinco no son necesarios, es decir, en qué en que se van a invertir y si se cuenta con un plan para hacer uso de esos días.

Al respecto, don **Melvin Cortés** dice que, de los 20 días, se están destinando 15 a actividades de capacitación permanente y para tratar de cerrar un poco de brechas, porque hay un tema de conocimiento de la organización y de su entorno que debe cubrirse; asimismo, dice que se están programando cinco días para atender lo que se refiera a permisos e incapacidades. Señala que, en caso de consumirse los días dispuestos, se dará énfasis a otros trabajos y servicios de auditoría, con el fin de salir adelante con todo el resto de actividades a desarrollar, sobre todo administrativas del departamento, porque hay que recordar que es una auditoría de reciente creación y se cuenta con un solo recurso; por lo tanto, se debe hacer de todo un poco.

Por su parte, el señor **Mynor Hernández Hernández** expresa que el plazo de ejecución del plan de labores es relativamente corto y por eso le gustaría conocer la opinión del señor Rafael Mendoza Marchena, Subauditor Corporativo.

En consecuencia, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice, en primer lugar, que hay que reconocer el esfuerzo realizado por don Melvin para la construcción del plan de labores, dado el plazo tan corto, así como en tratar de entender la metodología de la Auditoría General Corporativa y adaptarla, en la medida de lo posible. Indica que de los cuatro factores explicados para la construcción del ranking de riesgos, hay dos elementos importantes, pero que, en el caso de esta Auditoría Interna, se requirió hacer cierta adaptación y, sobre todo, consultar a la Administración de la Sociedad, la que cuenta con más criterio sobre las líneas de negocio de la subsidiaria.

Agrega que, en efecto, se cuenta con muy poco tiempo, en donde se tiene que tratar de entender el negocio, pues es una actividad en la que el señor Cortés no venía trabajando, aunque tiene mucha experiencia en auditoría. El otro elemento, es la organización, por cuanto hay aspectos que la Contraloría General de la República le exige al auditor; entonces, se considera que sí es importante destinar ese periodo de tiempo.

Respecto al universo auditable, don **Rafael** señala que se identificaron 16 procesos y le parece que se enfocó bien la valoración de riesgos. Dentro de estos últimos, se tienen temas obligatorios, como el refrendo de información financiera, contable y presupuesto. Los otros, son los elementos del negocio, por ejemplo, el giro estratégico que está tomando BCR Logística y ahí, es donde se considera que sí debería contar con bastantes recursos.

En concreto, sobre la pregunta de don Carlos, en su criterio, si bien podría verse un poco desproporcionado el tiempo destinado a inducción y preparación, en su opinión, sí se justifica. En el caso de que los días destinados como no laborables, no sean utilizados, el auditor interno tiene la potestad de redirigir esos recursos a nuevos estudios, siempre que sean estudios que se puedan concluir con el tiempo con que se dispone. Si se trata de tiempos residuales, el auditor debería valorar agregar ese tiempo a los estudios que ya están planificados, para darle un mayor ámbito y profundidad, así como un mejor entendimiento y producto.

Agrega que son valoraciones que debe llevar a cabo el Auditor Interno de la Sociedad, con base en cómo se vaya dando el desenlace de su plan de labores. Es decir, tratar de reforzar el tiempo y el plan de trabajo que fueron definidos, que son de temas financieros, presupuesto y de estrategia de la subsidiaria.

De igual forma, el señor **Mynor Hernández** manifiesta que le parece correcta la distribución del tiempo, considerando que más que una capacitación de malla curricular, se trata de una inducción, y por la coyuntura actual.

En otro orden de ideas, el señor **Rafael Mendoza** hace la salvedad que, al inicio de la presentación, se indicó que este tema es de carácter resolutivo; no obstante, en realidad, es de carácter informativo para la Junta Directiva, pues ya fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-21. Lo anterior, con base en criterios de la Contraloría General de la República y del Acuerdo Sugef 16-16- *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, donde se establece que dicho Comité es el que aprueba los planes de labores de las auditorías internas y se informa a la Junta Directiva, con el propósito de transparencia y claridad en la colocación de los recursos de la auditoría, pero también, para que se valore cualquier modificación que pueda indicar el jerarca y el auditor debe indicar si la acepta o no y justificar la decisión que se tome.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que de conformidad con lo indicado en el oficio DFOE-EC-0334, la Contraloría General de la República autorizó el nombramiento interino del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, por un plazo improrrogable de cinco meses, que vence el 23 de agosto de 2021.

Segundo. Que el oficio DFOE-EC-0334 fue sometido a conocimiento de la Junta Directiva de DACSA, en la sesión ordinaria n.º06-21, artículo XII, del 22 de abril de 2021.

Tercero. Que el nombramiento interino del Auditor Interno de DACSA fue ratificado y comunicado a la Contraloría General de la República, mediante los oficios GG-037-2021 y GG-04-202-2021 del 07 de abril de 2021.

Cuarto. Que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el período de cinco meses, que vence el 23 de agosto de 2021, ya fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-21CCA, artículo XIX, del 18 de mayo del 2021.

Quinto. Que las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su apartado 2. Normas sobre el desempeño establecen lo siguiente:

Numeral 2.2.2 Plan de trabajo anual, que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría, deben formular un plan anual de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades a realizar durante el período.

Sexto. Que la formulación del plan de trabajo de la Auditoría Interna de BCR Logística para el período de cinco meses, que vence el 23 de agosto de 2021, se realizó basado en las metodologías establecidas por la Auditoría General del Conglomerado Financiero BCR y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica institucional.

Se dispone:

Dar por conocido el Plan Anual de Labores, para el periodo comprendido del 08 de abril del 2021 al 23 de agosto del 2021, de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., conforme a la información presentada en esta oportunidad, copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

De seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** consulta acerca del estado actual del proceso ante la Contraloría General de la República, para la realización del nombramiento definitivo del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., dado que se cuenta con un plazo improrrogable, muy corto, del nombramiento interino, que vence el 23 de agosto del 2021.

Sobre el particular, el señor **Fabio Montero Montero** comenta que el proceso de contratación lo está llevando a cabo la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR y se está realizando según el cronograma. Dice que ayer miércoles 19 de mayo, se realizó la prueba técnica a los candidatos elegibles para el puesto, por lo que sí se estaría cumpliendo con el plazo brindado por la Contraloría.

Concluye indicando que se esperaría presentar la propuesta a este Directorio, en la sesión a celebrarse en el mes de julio, o a más tardar, en el mes de agosto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la Sociedad, en cuanto al estado actual del proceso para el nombramiento definitivo del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., a efectos de cumplir con lo estipulado por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 18 de mayo del 2021, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de abril del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación consolidado y el Estado de Resultados consolidado:

Balance de situación consolidado
Al 30 de abril 2021
(En miles de colones)

	2021	2020	Variación Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,205,344,917	1,424,606,327	(219,261,411)	-15%
Activo Productivo	684,606,883	688,655,194	(4,048,311)	-1%
Intermediación Financiera	684,606,883	688,655,194	(4,048,311)	-1%
Inversiones en títulos y valores	684,606,883	688,655,194	(4,048,311)	-1%
Activo Improductivo	520,738,033	735,951,134	(215,213,100)	-29%
Activo inmovilizado	248,420,654	464,332,271	(215,911,618)	-46%
Bienes de uso netos	248,420,654	464,332,271	(215,911,618)	-46%
Otros activos	272,317,380	271,618,862	698,517	0%
Disponibilidades	31,802,442	50,551,990	(18,749,548)	-37%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	670,188	5,658,714	(4,988,526)	-88%
Bienes realizables netos	39	1,876	(1,837)	-98%
Cargos Diferidos Netos	6,727,226	14,249,710	(7,522,484)	-53%
Otros Activos Diversos Netos	233,117,485	201,156,573	31,960,912	16%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,205,344,917	1,424,606,327	(219,261,411)	-15%
PASIVO TOTAL	308,428,643	527,601,407	(219,172,764)	-42%
Pasivo con Costo	217,076,228	404,114,554	(187,038,325)	100%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	217,076,228	404,114,554	(187,038,325)	100%
Pasivo sin Costo	91,352,414	123,486,854	(32,134,439)	-26%
Pasivos Diferidos	(74,539)	8,978	(83,517)	-930%
Otros Pasivos	91,426,953	123,477,876	(32,050,923)	-26%
PATRIMONIO AJUSTADO	896,916,274	897,004,920	(88,646)	0%
Otras cuentas de orden deudoras	3,352,672,534	4,613,887,927	(1,261,215,393)	-27%
Otras cuentas de orden acreedoras	(3,352,672,534)	(4,613,887,927)	1,261,215,393	-27%

Estado de resultados consolidado
Al 30 de abril 2021
(En miles de colones)

	2021	2020	Variación Absoluta	Relativa
Ingresos por Intermediación Financiera	7,372,742.16	3,765,903.97	3,606,838.19	96%
Ingresos Financieros por Inversiones	7,372,742.16	3,765,903.97	3,606,838.19	96%
Gastos por Intermediación Financiera	4,742,802.69	9,280,114.39	(4,537,311.70)	100%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	4,742,802.69	9,280,114.39	(4,537,311.70)	100%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	2,629,939.47	(5,514,210.42)	8,144,149.89	-148%
Ingresos por Prestación de Servicios	284,681,448.23	305,858,690.00	(21,177,241.77)	-7%
Otros Ingresos por prestación de servicios	284,681,448.23	305,858,690.00	(21,177,241.77)	-7%
Gastos por Prestación de Servicios	585,804.00	180,822.12	404,981.88	224%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	284,095,644.23	305,677,867.88	(21,582,223.65)	-7%
Otros Ingresos de Operación	(39,786,763.49)	(10,731,343.82)	(29,055,419.67)	271%
Otros ingresos de operación	8,594,915.92	49,621,236.52	(41,026,320.60)	-83%
Otros Gastos de Operación	48,381,679.41	60,352,580.34	(11,970,900.93)	-20%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	(375,024.14)	851,531.01	(1,226,555.15)	-144%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	246,563,796.07	290,283,844.65	(43,720,048.58)	-15%
Gastos de Administración	234,762,041.54	319,259,037.99	(84,496,996.45)	-26%
Gastos de personal	183,869,958.15	177,584,910.08	6,285,048.07	4%
Gastos Generales	50,892,083.39	141,674,127.91	(90,782,044.52)	-64%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	11,801,754.53	(28,975,193.34)	40,776,947.87	-141%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	11,801,754.53	(28,975,193.34)	40,776,947.87	-141%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	5,182,423.83	4,800,364.24	382,059.59	8%
RESULTADO FINAL	6,619,330.70	(33,775,557.58)	40,394,888.28	-120%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de abril del 2021.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fabio Montero Montero** recuerda a los miembros de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), que deben realizar la presentación de las declaraciones de bienes ante la Contraloría General de la República, y que el período de entrega finaliza el próximo 24 de mayo del 2021.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves diecisiete de junio del dos mil veintiuno, a las ocho horas.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º07-21, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.